



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de febrero de 1979

Número 18

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el Expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TLAZALA", Municipio de Iturbido, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 2400 Bis, de fecha 24 de abril de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 2 de junio de 1973, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 14 de junio de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelen los certificados de derechos agrarios y se priven de sus derechos sucesorios agrarios, a los herederos que abandonaron las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 10 de mayo de 1974 a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 28 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 10 de octubre de 1975; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Talca de Lerdo, Méx., sábado 10 de febrero de 1973 | No. 18

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del Poblado denominado "SANTIAGO TLAZALA", del Municipio de Isidro Fabela, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 182, 219, 220, 221, 222, 224, 231, 225, 229, 230, 354, 357, 359, 363, 365, 367, 368, 370, 374, 375, 376, 378, 377, 379, 380, 384, 308, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 391, 392, 395, 397, 399 y 400.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de junio de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 82, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y, con fundamento en el artículo 69 de la mencionada ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TLAZALA", municipio de Iturbide, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.—1.—Ángel Aceves, 2.—Melitón Aceves, 3.—Marcelino Aceves, 4.—Juan Arana, 5.—Procopio Aceves, 6.—Luciano Aceves, 7.—Sixto Aceves, 8.—Francisco Arana, 9.—Modesto Arana, 10.—Guadalupe Aceves, 11.—Máximo Becerril, 12.—José Becerril, 13.—Hilario Trojo, 14.—Pedro Campos, 15.—Celsa Campos, 16.—Natalio Calderón, 17.—Juan Chávez, 18.—Sabino Diego, 19.—Ambrosio García, 20.—Eusebio Felipe, 21.—Santiago Euse-

bio, 22.—Juan Francisco, 23.—Gregorio Francisco, 24.—Julián Francisco, 25.—Pedro Fonseca, 26.—Francisco Fonseca, 27.—Albino Fonseca, 28.—Micaela Hernández, 29.—Evaristo González, 30.—Enrique González, 31.—Vicente Guadarrama, 32.—Domingo González, 33.—J. Concepción González, 34.—Joaquín González, 35.—Mateo González, 36.—Eduardo González, 37.—José González, 38.—Vicente González, 39.—Nemecio González, 40.—Gregorio Lora, 41.—Felipe Lora, 42.—Félix Melchor, 43.—Mauro Melchor, 44.—Guadalupe Melchor, 45.—Mauro Mondragón, 46.—Filiberto Mondragón, 47.—Rutilo Mondragón, 48.—Francisco Mondragón, 49.—Margarito Mondragón, 50.—Herminio Nolasco.

51.—Santiago Osnaya, 52.—Carlos Osnaya, 53.—Francisco Osnaya, 54.—Antelmo Osnaya, 55.—Apolinar Osnaya, 56.—Oihón Osnaya, 57.—Sabino Osnaya, 58.—Patricio Isidoro, 59.—Prudencio Narciso, 60.—Lucas Prudencio, 61.—Felipe Prudencio, 62.—Víctor Ramírez, 63.—Juana Tovar Vda. de Rosas, 64.—Telésforo Rosas, 65.—Regelio Roa, 66.—Manuel Roa Primero, 67.—Faustino Rosas, 68.—Gregorio Rosas, 69.—José Reyes, 70.—Luis Rosas, 71.—Alfredo Roa, 72.—Anastacio Rosas, 73.—Antonio Roa, 74.—Antonio Rosas, 75.—Sebastián Sánchez, 76.—J. Guadalupe Trejo, 77.—Mauricio Trejo, 78.—Jovita Trejo, 79.—José Trejo, 80.—Josefa Trejo, 81.—Paolo Vega, 82.—Félix Villafranco, 83.—Mariano Villafranco, 84.—Raymundo Villafranco, 85.—Juan Núñez, 86.—Enrique Osnaya, 87.—Santiago Osnaya, 88.—Juan Osnaya, 89.—Mateo Roa, 90.—Aceves Concepción, 91.—Arcadio Paulín, 92.—Avares Darío, 93.—Campos Epifanio, 94.—I. Guadalupe Chavarría, 95.—María Cruz Serraldo, 96.—Elizalde Andrés, 97.—González Roberto, 98.—Lora Jerónimo, 99.—Melchor Rosas, 100.—Osnaya Justino.

101.—Prudencio Celso, 102.—Roa Lora Alfredo, 103.—Rosa Félix María, 104.—Juan Rosas Arana, 105.—Santos Esteban, 106.—Juan Tomás, 107.—Petra Vargas, 108.—Sotero Jacinto, y 109.—Marcelo Trejo.—Por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Filomena Velázquez, 2.—Ángel Aceves, 3.—Gordardo Aceves, 4.—Guadalupe Nolasco, 5.—Josefa Aceves, 6.—Martiniána Chavarría, 7.—Manuel Aceves, 8.—Nemecio Becerril, 9.—Bardomiana Arana, 10.—Felipa Becerril, 11.—Vicenta Arana, 12.—Hermenegildo Campos, 13.—Damiana Galicia, 14.—Apolinar Diego, 15.—Luisa Campos, 16.—Luisa Sánchez, 17.—Ma. Guadalupe Campos, 18.—Albina Melchor, 19.—Francisco Eusebio, 20.—Juana Ramírez, 21.—Santiago Eusebio, 22.—Jesús Fonseca, 23.—Ana Francisco, 24.—Julio González, 25.—Juan Francisco, 26.—Jesús Francisco, 27.—Fructuoso González, 28.—Albina Chávez, 29.—Felipe González, 30.—Juana Fonseca, 31.—Elvira González, 32.—Francisca Galicia, 33.—Sabina Osnaya, 34.—Agustín González, 35.—Sara Roa, 36.—Concepción Troncoso, 37.—Severiano Lora, 38.—Joaquín González, 39.—Justa Gregorio, 40.—María Prudencio, 41.—J. Guadalupe Melchor, 42.—Dionicio González, 43.—Marcial Mondragón, 44.—Cosérrica Francisco, 45.—Rutilo Mondragón, 46.—Trinidad Hernández, 47.—Epifania Ramírez, 48.—Filiberto Mondragón, 49.—Felicitas Osnaya, 50.—Daniel Mondragón.

51.—Jovita García, 52.—Severiano Mondragón, 53.—Eduardo Osnaya, 54.—Julio Mondragón, 55.—Micaela Osnaya, 56.—Sara Peña, 57.—Javier Osnaya, 58.—David Osnaya, 59.—Teresa Osnaya, 60.—Antonia Osnaya, 61.

—Francisca Lora, 62.—Eusebio Patricio, 63.—María Prudencia, 64.—Emerenciana Olmos, 65.—Antonio Ramírez, 66.—María Guadalupe Prudencio, 67.—Amparo Ramírez, 68.—Felipa Rosas, 69.—Dolores Hernández, 70.—Ma. Guadalupe Rosas, 71.—Agustina Hernández, 72.—Rogelio Roa, 73.—Emilia Reyes, 74.—Rita Trejo, 75.—Julia Olmos, 76.—Concepción Sánchez, 77.—Rosario Osnaya, 78.—Simona Rosas, 79.—José Trejo, 80.—Gertrudis Trejo, 81.—María Rosas, 82.—Josefina Ortega, 83.—Eva Villafranco, 84.—María Orosco, 85.—Remedios Nolasco, 86.—Juana Olmos, 87.—Antonia Nolasco, 88.—Isabel Lira, 89.—Felipe Paulín, 90.—Emilia Aceves, 91.—Juana Paulín, 92.—Josafath Campos, 93.—Eusebia Melchor, 94.—Angela Campos, 95.—Josefa Gregorio, 96.—Carmen Vargas, 97.—Inés Prudencio, 98.—Antonio Lora, 99.—Marcarita Prudencio, 100.—Esthela García

101.—Eulalio Muñoz, 102.—Laura Roa, 103.—Darío Alvarez, 104.—Julia Nolasco, 105.—Flora Eusebio, 106.—Marciano Rosas, 107.—José Esteban, 108.—Amalia Rosas, 109.—Antonio Esteban, 110.—Dolores Esteban, 111.—Evaristo Roa, 112.—Felipe Tomás, 113.—Mario Roa, 114.—Piedad Tomás, 115.—María Roa, 116.—Cleotilde Melchor y 117.—Dominga Setero. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 443557, 443556, 443558, 443560, 443563, 443564, 443565, 443568, 443569, 443570, 443571, 443572, 443573, 443574, 443575, 443576, 443577, 443578, 443579, 443580, 443582, 443583, 443584, 443585, 443586, 443587, 443588, 443589, 443590, 443591, 443592, 443593, 443594, 443595, 443596, 443597, 443598, 443599, 443600, 443603, 443605, 443608, 443611, 443612, 443614, 443615, 443616, 443617, 443619, 443620, 443624, 443625, 443627, 443630, 443632, 443633, 443634, 443636, 443637, 443637, 443639, 443640, 443641, 443642, 443644, 443645, 443646, 443650, 443651, 443653, 443655, 443657, 443658, 443659, 443660, 443662, 443664, 443665, 443668, 443669, 443670, 443671, 443672, 443673, 443674, 443675, 443678, 443689, 443691, 443682, 644263, 644266, 644267, 644268, 644270, 644271, 644273, 644275, 644276, 644278, 644285, 644288, 644290, 644291, 644292, 644293, 644296, 644298, 44663 y 443667.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTIAGO TLAZA LA", municipio de Iturbide, del Estado de México, a los CC. 1.—Antonio García Pineda, 2.—Felipe Nolasco Trejo, 3.—Victor Aceves Aceves, 4.—Enequina Arana Monroy, 5.—Lucía Nolasco Aceves, 6.—Ana María Vázquez Núñez, 7.—Sixto Aceves Osnaya, 8.—Donato Neri Vargas, 9.—J. Francisco Cabral Flores, 10.—Gumerinda Olmos, 11.—Crispín Becerril Chavarría, 12.—Domingo Bartolo Marcos, 13.—Severiano Trejo Galicia, 14.—Ezequiel Olmos Eusebio, 15.—Sergio Aceves Rosas, 16.—Jesús

Medina Gaytán, 17.—Laurentino Neri Vargas, 18.—Juan García Rosas, 19.—Benito Neri Nolasco, 20.—Marcelina Vázquez Vargas, 21.—Lorenzo Eusebio Alonso, 22.—Filomón Francisco Sánchez, 23.—Ventura Francisco Melchor, 24.—Norberto Neri Nolasco, 25.—Andrés Neri Nolasco, 26.—Herminio Neri Nolasco, 27.—David Osnaya Chávez, 28.—Miguel Osnaya Chávez, 29.—José Fernando Osnaya Ramírez, 30.—Ramón González Prudencio, 31.—Mario Roa Vargas, 32.—Pablo Melchor Gregorio, 33.—Guillermo García Rosas, 34.—Genaro Rosas Hernández, 35.—Maximino Osnaya Chavarría, 36.—Francisco Toscano Sandoval, 37.—Andrés Vargas Rosas, 38.—Josafath Aceves Rosas, 39.—Alfonso Rocha Rocha, 40.—Joaquín Osnaya Cortés, 41.—Sergio Ramírez Sánchez, 42.—José Guadalupe Mercado Sánchez, 43.—Miguel Ángel Escobar Perea, 44.—Sebastián Melchor Francisco, 45.—Enodio Aguilar Osornio, 46.—José Aguilar Osornio, 47.—Estela Guadalupe Miramón Villalobos, 48.—Ignacio Vargas Chávez, 49.—Saturnino Rosas Rosas, 50.—Nieves Olmos Eusebio.

51.—Porfirio Centeno Montes, 52.—Gregorio Trejo Chavarría, 53.—Francisco Osnaya García, 54.—Eleuterio Osnaya Chávez, 55.—Ricardo Osnaya Chávez, 56.—Sixta Osnaya Rosas, 57.—Fidel Osnaya López, 58.—Vicente Patricio Cruz, 59.—Fructuoso González Fonseca, 60.—Juana Chávez García, 61.—Edna Vázquez Núñez, 62.—Andrés Trejo Ramírez, 63.—Florencio Rosas Rosas, 64.—Aurelio Rosas Fernández, 65.—Victoriano Roa Rosas, 66.—Joaquín Roa Rosas, 67.—Josefa Terrazas Robles, 68.—Gonzalo López Espinoza, 69.—Marino Vargas Fonseca, 70.—Agustina Vega Rosas, 71.—Francisco Roa Lora, 72.—Agustín Aceves Osnaya, 73.—Julia Rosas, 74.—Isidro Villafranco Osnaya, 75.—Marcelino Nolasco Trejo, 76.—Faustino Nolasco Trejo, 77.—Luis Trejo Rosas, 78.—Tomás Olmos Alvarez, 79.—Lorenzo García Trejo, 80.—Rafaela Blás González, 81.—Severiano Lora Roa, 82.—Alfonsina Lora Roa, 83.—Ranulfo Neri Vargas, 84.—Austreberto Osnaya López, 85.—Andrea Noyola, 86.—Froylán Osnaya López, 87.—Andrea Noyola, 88.—Domingo Nolasco Trejo, 89.—Félix Rosas Maldonado, 90.—Julia Rosas Blanquel, 91.—Blás Rosas Rosas, 92.—Ricardo Becerril Garduño, 93.—Salomón Hernández Velasco, 94.—Beatriz Osnaya Trejo, 95.—Severiano de la Rosa Verraldo, 96.—Victor Hernández Osnaya, 97.—Julia Prudencio Melchor, 98.—Fabiola Hernández Aceves, 99.—Maximiliano Aceves, 100.—Angela Sanata Lara.

101.—Moisés Hernández Rosas, 102.—Nemorio Vargas de la Rosa, 103.—Hilario Rosas Rosas, 104.—Efrén Neri Rosas, 105.—María Esteban Pascual, 106.—Isidoro Melchor Esteban y 107.—Fidel Rosas Vargas; consecuentemente expídase sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer, que se creó con la unidad

de dotación que perteneció al titular privado Marcelo Trejo; asimismo se declara vacante una unidad de dotación para posteriormente ser adjudicada.

TERCERO.—Por fallecimiento de: 1.—Perfecto Arana y su sucesor Pedro Arana, 2.—Arnulfo Aceves, 3.—Dionicio Arana, 4.—Luis Lora y su sucesora Isidora Blás, 5.—Gregorio Osnaya y su sucesora Luz Roa, 6.—Heraclio Rosa, 7.—Sabino Olmos, 8.—León Rosas, 9.—Nemecio Beceril, 10.—Marcelino Nolasco, 11.—Lino Mondragón y 12.—Aberto Lora; se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 443559, 443561, 443567, 443602, 443626, 443556, 443679, 443683, 443684, 644281, 443606 y 443604, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TLAZALA", municipio de Iturbide, del Estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—María Vega, 2.—Lorenzo Lora, 3.—Filemón Roa, 4.—Crispina Rodríguez, 5.—María Álvarez, 6.—Ambrosia García, 7.—María Chavarría, 8.—Virginia Chavarría, 9.—Nemecio Chavarría, 10.—Catalina Nolasco, 11.—Camilo Mondragón y 12.—Petra Vargas, y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC.—1.—Angel Arana Reyes, 2.—J. Merced Aceves Vargas, 3.—Ma. de Jesús Arana Prudencio, 4.—Prudencio Lora Blás, 5.—José Osnaya Roa, 6.—María Roa Rodríguez, 7.—Apolinar Olmos Álvarez, 8.—Mariano Rosas Arana, 9.—Pedro Beceril Aceves, 10.—Gloria Galicia Nolasco, 11.—Juan Villafranco Mondragón y 12.—Antonio Lora. Consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "Santiago Tlazala", Municipio de Iturbide, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad Federativa; inscribese y hágase las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 2244/78.

LUCIA SILVA VDA. DE PEREZ Y ARNULFO PEREZ SILVA, promueven en este Juzgado en vía de jurisdicción Voluntaria Diligencia de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dicen tener respecto de una Fracción de terreno Montuoso el cual se encuentra ubicado en el Paraje denominado "EL BRÑAL", dentro de la jurisdicción del Poblado de Ignacio Allende, Municipio de Huixquilucan de Degollado, del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 74.00 metros con camino.

AL SUR: En 176.00 metros con María Curilla y José Ordoñez.

AL ORIENTE: En tres líneas, la primera de 160.70 metros con Marcelino Torres; la Segunda en Línea Norte de 82.00 metros con Marcelino Torres y Cirilo Curilla; y la tercera de 105.70 metros con Honorio Segura Segura.

AL PONIENTE: En 264.70 Metros con Francisco Encerro y Honorio Segura Segura.

CON UNA SUPERFICIE DE 33,557.12 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica. 182—18. 30 ene. y 10 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANA HERRERA TRUJILLO:

CIRILO TEOSOL JUAREZ, en el expediente número 2751/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 18, Manzana 40, Colonia México, Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 19; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 17, 16 y 15; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle con una superficie aproximada de 250.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que Comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del mismo las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Netzahuatlacóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 219—23 ene y 10 y 10 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BEERRIL MOISES:

GERONIMO ESTRADA VERDI, en el expediente número 2493/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 18, Manzana 94, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con Avenida Tlaxpana; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 30; con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados.— Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. **Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

220.—23 ene. y lo. y 10 feb.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de nueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve, dictado por el C. Juez en el expediente número 895/75, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INMOBILIARIA LATINA, S.A., en contra de MARGARITA CALLO DE BECERRA, en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada MARGARITA GALLO DE BECERRA, emplácese a la misma por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES de OCHO EN OCHO DIAS, en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Estrados de este Juzgado; fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, Méx., a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Josefina Maya Rodríguez.**—Rúbrica.

221.—23 ene. y lo. y 10 feb.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de trece de diciembre del año próximo pasado, dictado por el C. Juez en el expediente número 1086/77 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RESIDENCIAS MODERNAS, S.A. en contra de BERNARDO ROCHA REYES, en virtud de que se ignora el domicilio del demandado BERNARDO ROCHA REYES, emplácese al mismo por medio de edictos que se publicarán por Tres veces de Ocho en Ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última Publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, fijándose además una copia íntegra del presente auto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Tlalnepantla, Méx., a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos **C. Félix A. Garay Camacho.**—Rúbrica.

222.—23 enero lo. y 10 feb.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 817/78.

PRIMERA SECRETARIA.

ABRAHAM ZLOTWINK ABERSZICK.

SR. SOSTENES DONATO CRUZ URBANO, le demanda la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 28 de la Manzana 239, de la Col. Aurora Segunda Sección en Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE, 17 Mts. con Lote 27; AL SUR; 17 Mts. con Lote 29, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle Rosa de Mayo; AL PONIENTE, 9 Mts. con Lote 6. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

224.—23 enero lo. y 10 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ERNESTO STERN GRUMBERGER.

CRUZ POSADAS ACOSTA, en el expediente marcado con el número 2882/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 31, de la manzana número trescientos sesenta, de la Colonia Aurora, Sección Oriente, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con el lote 30 AL SUR 17.00 Mts., con el lote 32; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Macorina; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 5; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

231.—23 enero lo. y 10 feb.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 725/978.
PRIMERA SECRETARIA.

SRA. EVANGELINA BAZAN RIVERA.

MARTHA LARA DE GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 33, de la Manzana 5 de la Colonia México 3a. Secc. Palmas de Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE; en 17.00 Mts. con lote 32; AL SUR; en 17 Mts. con lote 34; AL ORIENTE en 8.00 Mts. con calle Etica; AL PONIENTE; en 8.00 Mts. con lote 6; Haciendo de su conocimiento que deberá apensarse en el juicio dentro del termino de treinta días contados del siguiente al de la ultima publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primera Secretaria, C. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

225.—23 enero lo. y 10 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

CLAUDIO TORRES TORRES, en el expediente número 2853/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda la vía Ordinaria Civil la (USUCACION) del lote número 7, de la Manzana 55—B, de la Colonia Metropolitana 2da. Sección, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 8, AL SUR: en 20.00 Mts. con lote 6, AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 48, AL PONIENTE; en 9.00 Mts. con Avenida López Mateos. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

229.—23 enero lo. y 10 feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE CASTANEDA GUIDO.

ADAN FERNANDEZ AGUILAR, en el expediente número 2388/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil (USUCACION), del lote número 24 manzana 91 super 24, de la colonia Evolución Primera Sección ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE; 16.82 Mts. con el lote 23, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote 49, AL SUR: 16.82 Mts. con el lote 25, AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Ex-Convento de Churubusco. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

230.—23 enero lo. y 10 feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

HUMBERTO HERNANDEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno ubicado en el barrio de Jajalpa, Vía Morelos, número 103, Municipio de Ecatepec de Morelos, México; bajo el expediente número 160/79, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 12.10 metros con Gilberto Jimenez Diaz.

AL SUR: en 12.10 metros con Rafael Diaz Rivero.

AL ORIENTE: en 8.00 metros con Vía Morelos.

AL PONIENTE: en 8.15 metros con Ferretera Ecatepec, S.A.

El terreno tiene una superficie de 96.80 metros cuadrados, para publicarse por tres veces, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en término de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

354.—3 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO SANCHEZ SANTILLAN, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "SANTOS BUREOS", ubicado en el Barrio de San Lorenzo en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 43.30 mts. con Rosendo Torres y Jorge Poblano. AL SUR. 47.00 mts. con Campo Deportivo. AL ORIENTE. 197.00 mts. con Herminia Garcia. Y AL PONIENTE. 105.50 mts. con Aurelia Sánchez.—Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

357.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 2233/78.

MAXIMINO CRUZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Adperpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno ubicado en la Calle lo. de Enero No. 27, Colonia Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 10.00 Mts., y linda con el Sr. Catarino López Flores.

AL SUR: En 10.00 Mts., y linda con Calle lo. de Enero.

AL ORIENTE: En 16.20 Mts., y linda con Justino Samorano.

AL PONIENTE: En 16.20 Mts., y linda con Calle 24 de Febrero.

Con una superficie de 162.00 (Ciento setenta y dos metros cuadrados).

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

359.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DELFINA MONTEERRUBIO SANTOS, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre un terreno con casa denominado "NOPANTITLA" ubicado en Zoyatzingo, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 35.13 Mts., con Calle de Ocampo; SUR: 33.52 Mts., Calle Zaragoza; ORIENTE: 63.68 Mts., car. Felicitas Robles y al PONIENTE: 66.20 Mts. con Calle la Libertad.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Expedido en Chalco, México, a los 8 días de febrero de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

363—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARCELINA BELTRAN SANCHEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION AD-PERPETUAM, respecto del predio con casa en el construida denominado "TLATELCO" ubicado en el Pueblo de Santiago Tolmen de este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE:— en dos lados, el primero de 54.00 mts. con Aviles Beltran y el segundo de 108.00 mts. con Sixto Beltrán.—SUR:— 162.00 mts. con Pedro Cruz.— ORIENTE:— 90.00 mts. con Ignacio Aguilar y Sixto Beltran.— PONIENTE:— en dos lados, el primero de 78.00 mts. con camino y el segundo de 10.00 mts. con Aviles Beltran.— C. Juez ordena publicidad en periodicos GACETA DE GOBIERNO y HERALDO de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos acudir este Juzgado --Otumba, Méx., a 30 de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

366.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JORGE VILLEGAS VILCHIS, promueve diligencias información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo casucha y terreno parte está fincada, número 24 calle Matamoras, Villa Guerrero, México, conjunto colindan: NORTE, 75.00 metros, Vicente Perdomo; SUR, igual medida, herederos Rafael Iturbe; ORIENTE, 27.00 metros, Agripina Delgado; PONIENTE, 30.00 metros, calle Matamoras.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL HERALDO", editarse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a veintiseis enero mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado, **Ascensión Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

367.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE DE LA CRUZ TESILLO, promueve en éste Juzgado Información ad perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno con construcción, ubicado en la calle de Iturbide No. 3 del barrio de San Juan, de esta ciudad de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 9.65 mts. con calle de Iturbide; AL SUR, 9.65 mts. Con carmen villegas antes ahora Sara Jandete Vda. de García; AL ORIENTE, 23.40 mts. con Juana Dominguez y Silvestre Melendez; y al PONIENTE, 23.40 mts. con Isabel Barriga y Eiena Vargas vda. de Salazar, con superficie aproximada de 227.00 metros cuadrados con 160.00 mts. cuadrados de construcción.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintidos días del mes de enero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

368.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ESTHER HERNANDEZ DE NICOLAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en el Mpio. de Apaxco, de Ocampo, Edo. de Méx; perteneciente a éste Dto. Judicial; QUE MIDE y linda: AL NORTE, 233.00 mts., con Miguel Monroy; AL SUR, 283.00 mts., con Cementos Apaxco; AL ORIENTE, 37.00 mts., con Lino Godínez; y AL PONIENTE, 39.00 mts., con Ma. García con superficie de 10,754.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

370.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

INOCENCIA BERNAL DE FLORES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre irración terreno urbano, propiedad particular, con dos cuartos habitación, ubicados calle Netzahualcóyotl, poniente 506, esta ciudad, mide y linda: norte, 7.25 metros, Francisco Balcazar, sur, 7.25 metros, calle Netzahualcóyotl, oriente, 20.00 metros, Francisco Camacho, poniente, 20.00 metros, Alfonso Jaime.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódico "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diecinueve días enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

374.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA ASUNCION CHAPA DELGADO DE DIAZ INFANTE, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno urbano, común repartimiento, labor y riego, ubicado barrio San Juan Norte, Cabecera Municipal Malinalco, de este Distrito, mide y linda: norte, 24.60 metros, Agustín Olachea, sur, 24.40 metros., Ernesto Agripin, oriente, 51.80 metros, María Asunción Chapa Delgado de Díaz Infante, poniente, 51.60 metros, Nicolasa Pérez Bobadilla.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódico "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diecinueve enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

375.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FRANCISCO DIAZ MONTERO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre terreno rústico, propiedad particular, denominado "LAS CAPILLAS", ubicado en la Ranchería de San Miguel, Municipio de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: norte, 290.00 metros, Vicente Fuentes y María Isabel Montero; al sur, dos líneas, 229.00 metros y 31.00 metros, J. Isabel Pedroza, herederos de Rosa García y Joaquina Bernal, al oriente, dos líneas, 64.00 metros, Antonio y Herculano Bernal y 7.00 metros, Joaquina Bernal, poniente, 72.00 metros 33 centímetros, calle Jacinto Pérez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódico "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintisiete días enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

376.—3, 8, y 10 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1412/1978, que en este Juzgado promovió el LICENCIADO MELCHOR DAVILA MALDONADO contra HECTOR GARCIA PONCE DE LEON, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Automóvil marca Chevrolet, Impala, Modelo 974, pintado en color oro sin placas de circulación, únicamente con la calcomanía del D.F., para el bienio 1978-1979, 490-BPN, con Registro Federal de Automóviles número 2811811, con una antenita sobre el toldo, sedán cuatro puertas, automático de ocho cilindros, con palanca al volante, con un golpe en el costado posterior, faltándole las molduras y los taponés de los rines, con las cuatro llantas en mal estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$75,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y días del mes de enero de Mil Novecientos Setenta y Nueve, a Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kurí, Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

378.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RAFAEL MACEDO MONTERO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio para construir, común repartimiento denominado "TEM-PANTITLA", ubicado Prolongación calle Hidalgo, Cabecera Municipal Tonalco, este Distrito, mide y linda: norte, 34.00 metros, calle sin nombre, sur, 34.50 metros, sucesión de Crescenciano Acosta, oriente, 29.00 metros, calle sin nombre, poniente, 27.50 metros, calle Hidalgo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diecinueve días enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

377.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO MATA SOBERANES, promueve ante éste Juzgado expediente 15/79, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Adperpetuam, respecto al predio denominado Sin Nombre, ubicado en Privada de Aldama S/N, Colonia Hidalgo Villa Nicolás Romero, de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros con Martha Rosas y Aurelia Salgado; Al Sur 21.30 metros, con Enedina Soberanes; Al Oriente 59.49 Metros con Eduardo Velázquez, Isidro Domínguez y Mardonio Velázquez; al Poniente 58.60 metros con Juan López, Ignacio Melchor, y Santiago Melchor, con una superficie de 1514.50 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, fijándose además un ejemplar de dicha solicitud en el predio objeto de la Información.—A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

379.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Ex. No. 29/79.—PEDRO SOSA GARCIA.—Promovio diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Nicolás Coatepec municipio de San-Tiago Tlanguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones un terreno de labor que mide y linda NORTE 153.50 metros con camino, SUR 99.35 metros con Limites de San Lorenzo Huehuetitlan, ORIENTE 13.75 metros con Camino y PONIENTE 100.00 metros con María Dolores Osorio con una superficie total de 3,944.00 metros cuadrados. el G. Juez dió entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en terminos de ley. Tenango del Valle, Méx., 18 de Enero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

380.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 109/79, RAUL GARCIA BUSTOS promueve diligencias de informacion de cambio respecto de tres inmuebles ubicados en Cacaloman que mide y linda: casucha con solar al Norte 21.37 metros con la sucesión de Ramón Pérez, Sur 13.30 metros con Domingo Mondragón y Escuela Parroquial, Oriente 11.00 metros con Canales de bravo y Propiedad de Ramón Ortega, 8.67 metros y 27.30 metros con Escuela Parroquial y Josefa Valdez, 2.—Casucha con terreno Norte 13.15 metros con Roberto Vallejo, Sur 13.15 metros con Manuel Landeros, Oriente 6.90 metros con Fray Jacinto Valdez de Valdez, Poniente 6.90 metros con Roberto Vallejo, 3.—Casucha con terreno Norte 13.00 metros con Calle Independencia, Sur 16.00 metros con Avenida G. Oriente 43.90 metros con Roberto Valdez y Amancio Albarran, Poniente 43.90 metros con Sabas María. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 31 de enero de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario, P. D. José Ortiz Montañagón.—Rúbrica.

384.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 457/78.
PRIMERA SECRETARIA

MARTHA SANCHEZ GONZALEZ.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "BULEM", ubicado en el pueblo de San Agustín Adajonico, Municipio de Chimalhuacán, México, de este Distrito de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL SUR, setenta metros diez centímetros, y colinda con Camino; AL NORTE, sesenta metros, lindata centímetros, y colinda con Ciria Hernández; AL ORIENTE, sesenta metros treinta centímetros, y colinda con Alfredo Sánchez; AL PONIENTE, cincuenta y nueve metros, cincuenta y dos centímetros, y colinda con Ricardo Hernández.

Publicarse por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, Texcoco, Estado de México, a quince de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

306.—30 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA MONTES DE MARTINEZ.

JOSEFINA VERGARA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 5020/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 21 de la manzana 5, calle 5 de la colonia Estero de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros con lote 22; AL SUR: 21.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 5 y su superficie total es de 215.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

321.—10, 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELICIANA FUENTES y RONIMO.

FELICIANA FUENTES y RONIMO, en el expediente marcado con el número 1233/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 26, manzana 10, de la calle 11 de la Colonia el "El Sol", ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 25; AL SUR: 20.75 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 11 y su superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

322.—10, 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TONOR ESCAMILLA COBONA.

JOSE CARMEN GARCIA MARTINEZ en el expediente número 1531/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

323.—10, 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIAN SANCHEZ y

MARIA REYTS DE SANCHEZ.

ANTONIA SALAS CALLEGOS, en el expediente número 1233/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 29, manzana 2, de la Colonia México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 25; AL SUR: 25.00 metros con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 8.00 metros con avenida Rinsapolaco. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

324.—10, 10 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CONSUELO CASTAÑEDA VALDEZ.

DANIEL LICHUGA HERNÁNDEZ, en el expediente marcado con el número 1314/78, que se tramita en este Juzgado de demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 3, manzana 125, de la calle 32, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 2; AL SUR: 21.50 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 32; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28 y su superficie total es de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

325.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

SRA. MARIA GUADALUPE MIRANDA VDA. DE AGUILAR.

EL SEÑOR JOSE MUÑOZ SANTILLAN, le demanda bajo el Exp. Núm. 5/78, del Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el Poblado de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, con fecha tres de Noviembre del año próximo pasado, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplaze por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, ocurra a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando los copias de traslado a su disposición en la Secretaría previéndole igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" y "HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos, y se expide a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

326.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

CANDELARIO RIVAS.

EL SEÑOR FELIPE RIVAS DORANTES, le demanda en el expediente número 1025/77, que se tramita en este Juzgado en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION de la fracción de terreno ubicado en el poblado de San Martín Tepetlixpan del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en dos tramos uno de 32.20 y el otro de 20.70 metros y linda con callejón, AL SUR EN 59.90 metros y linda con JUAN RIVAS, AL ORIENTE EN 2960 metros y linda con JULIO RIVAS, AL PONIENTE EN, dos tramos uno de 19.80 metros y linda con calle Libertad, el otro de 9.80 metros y linda con JESUS HERNANDEZ LARA, teniendo una superficie de 1,363.00 Metros Cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOVICIERO", que se editan en Toluca, México y se expiden a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

327.—lo. 10 y 20 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No 46/79.—GREGORIO ORDONEZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio; para acreditar que en el paraje conocido con el nombre de TONICO del barrio de San Agustín de la población de Xatlalaco Méx, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casucha con solar que mide y linda: ORIENTE 41.65 metros con Daniel Salvador y Manuel Avelino (antes) actualmente Ubaldo Salvador Poniente en un punto 35.80 metros con cresenciano Ordoñez y Eugenio Laureano (antes) actualmente con ponciano y Manuel Davila y en otro punto 6.50 metros con Antonio Jimenez (antes) actualmente Ponciano y Manuel Dávila NORTE en un punto 20.80 metros y en otro 29.70 metros con Antonio Jiménez y Margarito González (antes) actualmente Tereso Jimenez y Emilio Zacañas SUR 62.00 metros con calle Nicolas Bravo con una superficie aproximada de 2350 metros cuadrados. El C. Juez, dió entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periodicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx. a 27 de Enero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Rano Civil del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

391.—6, 10 y 13 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 2064/1977, que en este Juzgado promovió POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ contra ARTURO ACEVES ALVAREZ, fueron señaladas las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBREHO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este juzgado tenga lugar la primera almohada de remate de los siguientes bienes.

1.—Sala, tres piezas, forrada tela añilada, crema y oro, patas de madera encaquilladas, mal estado de uso: \$200.00.

2.—Comedor 9 piezas: seis sillas en tela color oro, mesa, vitrina y trinchador en madera color café, patas curvas, as sillas rotas, la mesa sujeta con alambre por debajo, vitrina con vidrios a los lados, cuatro cajones al centro con jaladeras, faltándole los chapetones, vidrios corredizos de un lado y de ambos lados el espejo roto, trinchador con puertas color crema, desprendidas, pésimo estado de uso: \$200.00.

3.—Televisor pantalla 10 pulgadas, blanco y negro, mueble de plástico color marfil, tres botones y selector de canales al frente, faltándole uno, chasis 13925, módulo 3, sin funcionar 500.00

4.—Mesa para televisión, ruedas giratorias, de formica, blanco y negro, patas oscuras, muy deteriorada: \$50.00.

5.—Consola Magnavox, mueble de madera, terminado en poliester, trece botones, número 6513095, chasis modelo 40—350, modelo rubi, radio A.M., tocadiscos Garrard, cuatro velocidades, bocinas laterales, sin funcionar una de ellas, \$700.00.

6.—Cuadro de madera café obscuro combinado oro y café, con fotografía del demandado y su esposa: \$25.00.

7.—Dos adornos de pata, beige, con muñecas en relieve, de 25 cms. de largo. \$10.00.

8.—Cuadro con un pájaro de plumas de 30x20 en mal estado de uso. \$15.00.

9.—Dos cuadros de pasta, color café de 15 cms. de largo con una niña y un niño: \$10.00.

10.—Dos adornos madera: una heráldica de 25 cms. de largo con dos espadas cruzadas y un mazo enmedio: \$20.00.

11.—Espejo redondo de 20 cms. maltratado en las orillas: \$30.00

12.—Un cuadro con fondo de tarzapelo, dos flores de mango, ámbar, con vidrio de 30 cms. de ancho por 45 cms. de largo \$10.00.

13.—Cuadro precioso blanco de 40 por 60 cms. con una flor de motivo \$20.00.

14.—Extractor T.M.M. crema, número P-146694, sin palanca para prestarlas, con un disco, sin funcionar. \$50.00.

15.—Veintidos muñecas de pasta imitación porcelana, varios tamaños, formas y colores \$10.00 cada una: \$220.00.

16.—Cuatro muñecas de pasta imitación porcelana, varios tamaños y colores, a \$5.00 cada una: \$20.00.

17.—Juego escritorio, platos de porcelana, sobre de barniz de aluminio dorado semitransparente portacintas \$25.00 cada uno \$50.00.

18.—Drapa enmarcado en pasta imitación hueso de 70 cms. de largo \$15.00.

19.—Tres adorno de pasta calé, clara, en forma de niño, niña y palmera \$5.00 cada uno: \$15.00.

20.—Cuadro manera blanco salpicado en puntos oro con motivo de una niña de 30x40 cms.

21.—Juego de copas con tarra, filos dorados: \$ 30.00.

22.—Botero de aluminio sobre base blanca con frutas de aluminio \$30.00.

23.—Dos cuadros de cristal fondo tarzapelo y de imitación de 10 cms. de largo a \$5.00 cada uno: \$10.00.

24.—Dos cuadros de pasta imitación platos con diseño abstracto, con maraca medieval de 15 cms. de largo: \$30.00.

25.—Ofeta en pie forma babil blancas con adornos de carros antiguos \$30.00.

26.—Dos saleros blancos tapas cromadas: \$10.00.

27.—Una base para el remate la cantidad de \$2,420.00

28.—Se convocan posturas.

Para su publicación, para tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno y en las Tablas de Avisos de este Juzgado.

Se expiden las presentes en el Palacio de Justicia de la Ciudad de México, Estado de México, a los Treinta y un días del mes de Enero de Mil Novecientos Setenta y Nueve.

La Cofradana P. J. María Salgado Kuri, Segundo Secretario de Acuerdos 392.—6, 10 y 13 feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

BURAN HERNANDEZ MARIO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AL PERPETUAM, sobre el terreno denominado "TLAXCOLPAN", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 206/78 con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 25.00 metros, linda con José Valdez Ayala.

AL SUR: en 25.00 metros, linda con privada Tabasco.

AL ORIENTE: en 11.00 metros, linda con Eledia Andrade.

AL PONIENTE: en 11.00 metros, linda con Ramón Lazo y Aurora Contreras.

El terreno tiene una superficie de 275.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducir en términos de Ley, Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 395.—6, 10 y 13 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CONSUELO MOLINA DE GUADARRAMA, bajo expediente 9/378, promueve diligencias Información de Dominio, de un predio ubicado en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito Judicial, fin acreditada posesión y propiedad dice tener desde hace más de diez años, con las siguientes medidas y colindancias: Norte—\$20.00 mts; con Calle Reyes, Sur 9.50 mts; Carretera a la Hacienda del Ferranaril.—Oriente 27.00 mts; Magdalena Rivera Urbana Portante 27.00 mts; con Venustiano Guadarrama Reyes.—Expido el presente para la publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y Rumbo, en Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigente a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica 397.—6, 10 y 13 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SONIA ESTRADA CORTES, promueve bajo el número de expediente 901/78 diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TEPOTZPISCA", con construcción ubicado en el Municipio de MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MEXICO de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE EN, 24.00 Metros con JORGE CORTES VIQUEZ, AL SUR EN, 24.00 Metros con MUCIO ARCE, AL ORIENTE EN, 24.00 Metros con VIA PUBLICA, y AL PONIENTE EN, 23.00 Metros con SILVIA VIQUEZ y ALVARO DELGADO, con una superficie de 564.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

399.- 6, 10 y 13 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANGELA RAMIREZ VIUDA DE VALDIVIA, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, radicado bajo el expediente número 36/1978, para acreditar posesión y dominio respecto del terreno con construcción denominado MOMOXITLÉ, ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Al Norte 22.50 metros con Calle Pública, al Sur, 22.50 metros con Calle Pública, al Oriente, 42.00 metros con Agapito Salinas y al Poniente, 42.00 metros con Antonio García, con superficie total aproximada de 833.625 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de los interesados y comparezcan a deducirlos en caso de tener ingerencia, se expide a los treinta días de enero de 1979.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 400.—6, 10 y 13 febrero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADELA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.